Señor
Paúl Argudo Pesántez
Gerente de la Sucre Sucretax S.A
Ciudad.

En la ciudad de Cuenca, a los 11 días del mes de Septiembre del 2018 entre los señores CEDENTE: Sr. Manuel Richard Sanmartín Arce de estado civil divorciado accionista de la Compañía de Taxis Sucre Sucretax S.A, teniendo a su haber 1 acción del valor de \$50.00 (cincuenta dólares) cada acción; y por otra el CESIONARIO: Johnny David Duchi Torres.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente, en la calidad con la que interviene cede a favor del señor Johnny David Duchi Torres 1 acción, que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Manuel Richard Sanmartín Arce Ci. 010346525-8

FIRMA DEL CEDENTE

Sr. Johnny David Duchi Torres

Ci. 010610210-6

CESIONARIO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN



800

008 - 314 0103465258

SAMMARTIN ARCE MANUEL RICHARD AUPTER SHIPCHS W NACHMENTERS



AZUAY PROMNICIA COENCA CANTON OROUNSCRIPCIÓN

2086X. 1

WACHANGARA PURRCHINA









ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICIES Y PRIVADOS



En cuenca a los 10 días del mes de Noviembre de 2015 comparece por una parte la Señora María Catalina Ortega Barbecho con cedula de ciudadanía No. 0103716759, por otra el señor Manuel Richard Sanmartín Arce con cedula de ciudadanía 0103465258, ecuatorianos, mayores de edad, de ocupación quehaceres domésticos y chofer profesional, divorciados entre si y domiciliados en esta ciudad, hábiles legalmente para obligarse y contratar, y exponen:

Que la Señora María Catalina Ortega Barbecho, fue casada con el ciudadano Manuel Richard Sanmartín Arce, producto de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, adquirieron un Vehículo Marca Hyundai, Modelo Accet, Color Amarillo de Placas AAV-932 (TAXI) evaluado en 3.000.00 USD; y una línea de taxi en la compañía Sucre-Sucre Tax S.A. evaluada comercialmente en 20.000,00 USD; con estos antecedentes la Señora María Catalina Ortega Barbecho procede a dar en cesión los derechos y acciones que como ex cónyuge le corresponde en los bines muebles antes anotados, las mismas que manifiestan de forma libre y voluntaria su deseo de transferir los derechos y acciones que poseía como ex cónyuge, a favor de MANUEL RICHAR SANMARTIN ARCE, el mismo que de ahora en adelante será considerado como el dueño total de los bines muebles antes anotados.

En contrata partida de esta sesión de derechos y acciones que realiza la Señora Ortega Barbecho a favor del Sr. Sanmartín Arce, este último le entrega la suma de 4.000,00 USD, a la Señora Ortega Barbecho y que la misma declara haberlos recibido en efectivo y a total satisfacción.

Atentamente.

Man 16753

12 HC 3 1 2 2 5 8

NOTARIA DECIMOQUINTA

CANCA - ECUADOR



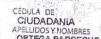




CERTIFICO que la anterior fotocopia en fojas es igual al original que se presento para su constatación de 201 S.

DR. XAVIER POZO VIDAL NOTARIO DECIMOQUINTO DEL CANTON CHENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



APELLIDOS YNOMBRES ORTEGA BARBECHO MARIA CATALINA

LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY CUENCA EL VECINO

FECHA DE NACIMIENTO 1973-12-17 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Na 010371675-9

PROFESIÓN / OCUPACIÓN COSTURERA/O INSTRUCCIÓN PRIMARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ORTEGA LEMA LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BARBECHO AYORA HORTENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2014-09-17

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-09-17

V233312222

NOTARÍA DECIMOQUINTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR (1990) CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE YOTACIÓN ELECCIONIES SECCIONIALES 23-7EE-2014

800 008 - 0051

0103716759 NÚMERO DE CERTIFICADO
ORTEGA BARBECHO MARIA CATALINA

AZUAY PROVINCIA

CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN MACHANGARA

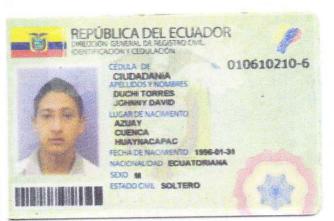
CANTÓN

L) PRESIDENTATE DE LA JUNTA

ZONA

CERTIFICO que la anterior rotocopia en fojas es igual al original que se presento para su constatación

DR. XAMER POZO VIDAL





REPÚBLICA DEL ECUADOR TRICADO DE VOTACION, DUFLICADO. EXENCION O PAGO DE MIJLTA



Consulta Popular y Referéndiam 2018 010610210-6 008 - 0221

DUCHI TORRES JOHNNY DAVID AZUAY

CUENCA

BAÑOS

BAÑOS

I Multar 38,60 CostRep. 8 Tot. USD 38,60 DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY, ons



Consojo Nacional Electoral Deleg - Prov - Azuay RECAUDACIÓN

Siema Autolizada